



**Coalición por la
Corte Penal
Internacional**

En debate abierto del Consejo de Seguridad de las NN.UU., Corte Penal Internacional recibe muestras de respaldo

*Tres miembros del Consejo de Seguridad se abstienen de votar sobre
Resolución de Exención*

(Nueva York, 12 de junio de 2003) – Durante la sesión abierta del Consejo de Seguridad el día de hoy, se hicieron declaraciones en nombre de más de 70 países miembros y no miembros del Consejo, apoyando a la Corte Penal Internacional (CPI) y oponiéndose a la renovación automática de la Resolución 1422 del Consejo de Seguridad. Adoptada el año pasado, la resolución pedía que, por un período renovable de doce meses, la CPI no proceda con la investigación o el enjuiciamiento de miembros del personal de las misiones de mantenimiento de la paz establecidas o autorizadas por las NN.UU. que son nacionales de Estados no Partes de la CPI.

El Secretario General de las NN.UU. Kofi Annan también expresó su oposición a la resolución durante el debate, al declarar, "Creo que este artículo no estaba dirigido a cubrir este tipo de solicitudes...No creo que esta solicitud sea necesaria." Inmediatamente después del debate abierto, el Consejo de Seguridad renovó la Resolución 1487, con una votación de 12 – 0, y la abstención de Francia, Alemania y Siria. Este resultado constituye un cambio significativo ya que la resolución fue adoptada por unanimidad el año pasado. "Representa un logro significativo para los Estados que han estado resistiendo la intensa presión para una renovación automática de esta resolución," afirmó William Pace, Coordinador General de las más de 2,000 ONGs miembros de la Coalición de ONG por la Corte Penal Internacional. "El debate abierto de hoy demuestra que la comunidad internacional no está dispuesta a aceptar a perpetuidad una resolución que no tiene fundamento y que crea un doble sistema de justicia," indicó. La Coalición de ONG por la Corte Penal Internacional se opone de manera inequívoca a la Resolución 1422, pues constituye una clara violación al Estatuto de Roma y una utilización indebida de la Carta de las NN.UU. Numerosos expertos en derecho internacional sostienen que el Artículo 16 del Estatuto de Roma, en el que supuestamente se funda la Resolución 1422, debiera ser usado sólo en circunstancias excepcionales caso por caso, y no intentar someter las investigaciones o enjuiciamientos de la CPI a una autorización previa del Consejo de Seguridad. Los expertos también coinciden en que la Resolución viola la autoridad del Capítulo VII del Consejo de Seguridad, que exige que el Consejo actúe sólo cuando existe una amenaza a la paz o un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión, lo que podría representar la CPI según se infiere de la resolución.

Al eximir a un amplio número de personas de la competencia de la CPI, la resolución deja abierta la puerta a la impunidad de manera efectiva. "El Consejo de Seguridad no tiene la autoridad para reescribir un tratado internacional, y eso es lo que hace esta resolución," afirmó Richard Dicker, Director del Programa de Justicia Internacional de Human Rights Watch.

Según las organizaciones miembros de la Coalición, será la CPI la que decidirá finalmente sobre los efectos jurídicos y prácticos de la Resolución 1422. La CPI verá a su primer Fiscal Jefe, el Sr. Luis Moreno Ocampo, prestar juramento durante una ceremonia especial en La Haya el lunes 16 de junio y también se espera que su Secretario sea elegido la semana próxima. Con sus máximos funcionarios elegidos, la Corte está lista para convertirse en un instrumento independiente e imparcial en la lucha contra la impunidad por las más graves violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos. Actualmente, la CPI tiene 90 Estados Partes.

Para mayor información sobre la Resolución 1422 del Consejo de Seguridad, visite:
<http://www.iccnw.org/documents/otherissues1422.html>

